

Fecha: La de la firma electrónica

SANTA CLARA ALIMENTACIÓN, S.L.

Ref.: CONTR 2025/296683

P.I. La Red Sur, calle 39, nave 4
41500 Alcalá de Guadaira (Sevilla)

Asunto: Requerimiento justificación oferta económica lote 2

Reunida la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de suministro de alimentos para la Residencia de Personas Mayores de Estepona dependiente de esta Delegación Territorial. (Expte. CONTR 2025/296683), en la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2025, se procedió a revisar la documentación a subsanar correspondiente al sobre 1 y posterior apertura del sobre 3. Examinadas las proposiciones presentadas por las distintas entidades, se observa que su empresa presenta la oferta económicamente más ventajosa para el Lote 2 (Carnes).

Atendiendo a los criterios establecidos en el Anexo I del PCAP, apartado 8.D "*Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja*", se ha comprobado que la oferta económica presentada por su empresa incurre en baja anormal, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP se procede a darle audiencia para que justifique la viabilidad de su oferta y precise las condiciones de la misma.

En consecuencia, debe justificar y desglosar razonada y detalladamente el bajo nivel del precio o costes, aclarándolo en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permitan los suministrar los productos.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para suministrar los productos.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.
- La posible obtención de una ayuda de Estado.

Se le concede un **plazo de diez días hábiles** a partir del siguiente a esta notificación para presentar dicha documentación, a través de la plataforma Sirec, -Portal de Licitación Electrónica.


LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL
Fdo. Laura Valle Carmona

Av. Manuel Agustín Heredia, 26 - 4ª planta
29001 Málaga

T: 681 319 627 / 629 973 177
contratacion.ma.cisjufi@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LAURA VALLE CARMNONA	09/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VSKC462PUWZJGN3GFZNAHWFE	PÁG. 1/1	